



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.747 / 2012.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2012

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Carta de fecha 13 de Noviembre de 2012, emitida por la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Balneario Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Directiva del **Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Balneario de Cachagua**, para que realice un Baile, con motivo de Celebrarse el Aniversario de la Escuela; Actividad que se realizará en el Club de Huasos de Cachagua, el día Viernes 23 de Noviembre de 2012, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Seguridad y Emergencia.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas)